

Diputados presentaron un proyecto de ley que prohíbe estos procedimientos en Chile: **Gestación subrogada y ovodonación, los focos del debate sobre reproducción asistida**

El marco legal varía a nivel internacional. Médicos destacan su importancia para mujeres con problemas de salud que no podrían ser madres por otra vía y llaman a regular basándose en la evidencia y considerando las necesidades de las chilenas.

JANINA MARCANO

Especialistas en salud, académicos y miembros de la sociedad civil han reaccionado las últimas dos semanas a un proyecto de ley presentado este mes por una bancada transversal de diputados, que busca prohibir la maternidad subrogada en Chile.

Esta es una práctica en la que, con un acuerdo previo, una mujer gesta un hijo y renuncia a la filiación materna para que otra la pueda asumir.

La gestación puede hacerse de forma altruista, es decir, la mujer que lleva a cabo el embarazo no recibe un pago por ello. Mientras que para algunos la práctica permite acceder a formar una familia a quienes de otra forma no podrían hacerlo, para otros se trata de una explotación del cuerpo femenino por medio de un negocio que, además, se presta para engaños y estafas.

El tema fue objeto de debate en "Cartas al Director", donde se plantearon inquietudes ante la tramitación de la iniciativa legal chilena.

Varios autores mostraron preocupación por la propuesta, resaltando que esta extiende prohibiciones a la ovodonación en el artículo 4º, el cual dicta que "queda prohibida a cualquier título la transferencia de óvulos con fines reproductivos, a un establecimiento de salud".

La ovodonación es el proceso por el que una mujer dona óvulos (con o sin retribución económica), para que sean usados en alguna técnica de reproducción asistida en otra mujer.

Reconocidas y usadas

Aníbal Scarella, presidente de la Sociedad Chilena de Medicina Reproductiva (Socmer), asegura que tanto la gestación subrogada como la ovodonación asistida "reconocidas y utilizadas en el mundo".

Coincide Claudio Villarroel, director del Instituto de Investigación Materno Infantil (Idimi), de la Facultad de Medicina de la U. de Chile. "Ambas son seguras y están avaladas científicamente con las indicaciones médicas que tienen".

Scarella señala que "su regulación depende de las legislaciones de cada país, ya que algunos tienen marcos legales específicos, mientras que otros se guían por comités de bioética o consensos científicos".

En el caso de la gestación subroga-



La maternidad tardía, tendencia en aumento en Chile, dificulta la concepción natural e incluso con fertilización *in vitro*, haciendo de la ovodonación una solución clave, señalan médicos entrevistados.

“Es importante que al momento de prohibir estas técnicas se tome en consideración que se está vulnerando el derecho de una persona a concebir”.

ANÍBAL SCARELLA
 PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD CHILENA DE MEDICINA REPRODUCTIVA (SOCMER)

“No contar con la ovodonación es dejar a un porcentaje muy alto de mujeres sin acceso a tratamientos de reproducción asistida”.

CLAUDIO VILLARROEL
 GINECÓLOGO OBSTETRA Y DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MATERNO INFANTIL (IDIMI) DE LA U. DE CHILE

“Muchas mujeres jóvenes se vuelven dependientes de vender óvulos sin conocer las consecuencias para su salud y fertilidad futura”.

MARÍA SARA RODRÍGUEZ
 ABOGADA Y ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



UNIVERSIDAD DE BARRIERRA

da, el médico explica que esta nació como solución para mujeres con defectos en el útero o que no tienen uno debido a condiciones congénitas o quirúrgicas. "Hay personas que lo necesitan, que es su única forma para gestar", sostiene Scarella.

María Sara Rodríguez, abogada, académica de la Facultad de Derecho de la U. de los Andes e investigadora sobre el tema, explica que varios países prohíben la maternidad subrogada, como Alemania, Francia, Italia y España, e incluso la sancionan penalmente.

Agrega que en Chile no hay una ley especial que prohíba expresamente la maternidad subrogada, "pero las normas del Código Civil hacen que esta práctica sea considerada prohibida". Esto, explica, debido a que la ley señala que es madre quien da luz a un hijo.

"Hoy lo que se entiende por maternidad en derechos civiles es un hecho, el de dar a luz, no un derecho transferido", plantea Rodríguez.

En América Latina, la gestación subrogada no está regulada legalmente en la mayoría de los países. En Inglaterra, sin embargo, se permite de forma altruista bajo estricta regulación judicial, dice Rodríguez. "La mujer que da a luz sigue siendo la madre hasta que un tribunal, con su consentimiento, atribuye la maternidad a los comitentes".

Otros países donde también se le reconoce con esas condiciones son Canadá, Grecia, Australia, Sudáfrica, Brasil, India y Uruguay.

Los requisitos para acceder varían. Por ejemplo, en India o Sudáfrica solo se permite la subrogación a ciudadanos de ese país, es decir, una persona de Chile, por ejemplo, no podría hacer un acuerdo con una mujer de alguna de esas naciones.

Sofía Salas, investigadora de bioética de la U. del Desarrollo, comenta que la subrogación transfronteriza se considera problemática, tanto por los riesgos de explotación como por las dificultades legales que surgen en estos casos.

La académica menciona ejemplos en países como Tailandia e India, donde las mujeres en situaciones vulnerables son contratadas para gestar hijos de personas extranjeras, usualmente en condiciones precarias, sugiriendo la importancia de regular este aspecto.

Sin embargo, Salas estima que unir el útero subrogado y la ovodonación en un mismo proyecto de ley "es un error conceptual que genera confusión pública".

En una "Carta al Director", Salas propone que estas técnicas sean diferenciadas en la propuesta, advirtiendo que una medida que las agrupe y prohíba haría "retroceder los esfuerzos de política pública realiza-

dos en el último tiempo para permitir mayor acceso a técnicas de reproducción asistida en el país".

La ovodonación, en tanto, es un tratamiento destinado a mujeres que no pueden utilizar sus propios óvulos por razones biológicas, como menopausia precoz o mala calidad ovocitaria. "Es una técnica estandarizada, muy segura, y no está prohibida en ningún país de Occidente", asegura Scarella.

El médico añade: "Ha dado origen a alrededor de 3.000 niños en Chile y ha ayudado a miles de parejas a ser padres". Además, agrega, representa entre el 15% y 20% de los tratamientos reproductivos.

Maternidad tardía

Villarroel cree que es clave tomar en cuenta que la discusión se da en el contexto de un incremento de la maternidad tardía en el país y de la fuerte caída de la tasa de natalidad.

El especialista, quien está a cargo del Programa de Fertilización Asistida de Fonasa, asegura que entre un 30% y 50% de las pacientes que están siendo derivadas al sistema público para este procedimiento finalmente no pueden recibirlo por falla ovárica, principalmente en relación con la edad.

"Son mujeres sobre 40 años que buscan un embarazo y han agotado su reserva ovárica. También hay otras que tienen una enfermedad genética o que tuvieron cáncer y recibieron quimioterapia o radioterapia, y la única posibilidad que tienen de embarcarse es con la ayuda de la ovodonación", dice Villarroel.

Scarella opina en la misma línea y compara el debate sobre prohibir con el de otras áreas de la medicina, como la cirugía bariátrica o la rinoplastia, destacando que son procesos que pueden ser vistos como "caprichos", pero que "en muchos casos tienen indicación médica". El experto dice: "Esta polémica no es exclusiva de la medicina reproductiva".

Salas considera desproporcionada la prohibición total de la gestación subrogada y la ovodonación, abogando por regularlas para atender necesidades médicas graves.

"Prohibir no es la solución. Pero sí se debe regular para evitar abusos y garantizar que las prácticas se realicen únicamente en situaciones de necesidad real", plantea.

Scarella señala que desde Socmer abogan por un debate amplio y basado en evidencia científica antes de tomar decisiones legislativas.

"Es importante escuchar a las personas afectadas antes de prohibir estas técnicas, lo que vulnera el derecho humano de concebir", dice.

Rodríguez cree que la maternidad subrogada debe prohibirse y es categórica: "He llegado a la convicción de que este fenómeno hay que abolirlo a nivel internacional (...). Cuando uno regula, está el peligro de legitimar la práctica y no creemos que se deba legitimar".